



**INFORME EVALUACIÓN CUALITATIVA CON CARÁCTER DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN  
REALIZADA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 DEL SECTOR  
EDUCATIVO EN LA ETC MAGDALENA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA**

**Santa Marta, julio de 2024**



CONTENIDO

**INTRODUCCIÓN** ..... 3

**BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.**..... 5

**BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:**..... 7

**Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.**..... 7

**BALANCE DE LA GESTIÓN** ..... 12

**Avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024.**..... 12



## INTRODUCCIÓN

En este documento, elaborado en colaboración por el equipo Interdisciplinario de conformidad a lo dispuesto por la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2005, se recopilan las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el seguimiento a la gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2024 del sector educativo en la ETC Magdalena, presentando un balance detallado de los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades priorizadas.

Siguiendo las directrices del Ministerio de Educación, esta secretaría ha definió las actividades a llevar a cabo en el año 2024, priorizando el mantenimiento de los índices de cobertura, rendición de cuentas y calidad. Para la Administración Departamental, la educación representa una herramienta poderosa que impulsa el desarrollo, el progreso y la cohesión social del Departamento y el país, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

La elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2024 se fundamentó en una evaluación diagnóstica actualizada del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control (IVC) en la ETC, enfocándose en los establecimientos educativos que requieren intervenciones inmediatas para mejorar esta función, a cargo de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación.

Este informe tiene como objetivo principal evaluar de manera integral y cualitativa el desempeño de las siguientes actividades priorizadas:

1. Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.
2. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas oficiales.
3. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

A través de esta evaluación cualitativa, la Secretaría de Educación Departamental de Magdalena reafirma su compromiso con la excelencia educativa y la transparencia en la gestión pública, promoviendo una educación de calidad que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa en la región.



## BALANCE GENERAL

Durante el primer semestre de 2024, el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación del Magdalena (ETC) ha llevado a cabo una gestión exhaustiva y multifacética en materia de inspección, vigilancia y control. Esta gestión ha sido clave para asegurar la calidad y la legalidad de la prestación del servicio educativo en el departamento. A continuación, se describen de manera general las particularidades de las acciones y estrategias implementadas:

El equipo interdisciplinario ha realizado visitas de inspección y monitoreo a un significativo número de instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales, a lo largo del departamento. Estas visitas tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, la adecuación de la infraestructura, la disponibilidad de recursos pedagógicos y el desempeño del personal docente. Se prestó especial atención a la implementación de programas curriculares y a las condiciones de seguridad y bienestar de los estudiantes.

Uno de los aspectos destacados de la gestión fue la atención y resolución eficiente de las peticiones, quejas e intervenciones recibidas por el Área de Inspección y Vigilancia. La mayoría de estas quejas estuvieron relacionadas con la legalidad de la oferta educativa y problemas de convivencia escolar. El equipo interdisciplinario implementó un sistema de clasificación y priorización de estas peticiones, asegurando una respuesta oportuna y efectiva a las preocupaciones de la comunidad educativa.

En respuesta a la necesidad de fortalecer los mecanismos de convivencia escolar, se expidieron las circulares 040 y 041 en julio de 2024. Estas circulares proporcionaron orientaciones claras para la actualización de los manuales de convivencia escolar en todas las instituciones educativas del departamento. La actualización incluyó nuevas directrices para la resolución de conflictos, medidas de prevención de acoso escolar y estrategias para promover un ambiente escolar inclusivo y respetuoso.

El equipo interdisciplinario llevó a cabo una exhaustiva verificación de la legalidad de la oferta educativa en el departamento. Se revisaron los permisos y licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos, asegurando que todos cumplieran con los requisitos legales y reglamentarios. Además, se supervisó la adecuación de la infraestructura y la cualificación del personal docente, garantizando que los estudiantes recibieran una educación de calidad.

Para mejorar la calidad educativa, se implementaron programas de capacitación y asesoramiento dirigidos a directivos y docentes de las instituciones educativas. Estos programas se enfocaron en temas como la gestión escolar, estrategias pedagógicas innovadoras, y normativas educativas. La capacitación buscó empoderar a los líderes educativos y mejorar sus competencias para enfrentar los desafíos del entorno escolar.

El equipo interdisciplinario promovió activamente la inclusión y la equidad en el acceso a la educación. Se implementaron programas y estrategias específicas para asegurar que todos los niños y niñas, incluyendo aquellos con discapacidades y de comunidades vulnerables, tuvieran



acceso a una educación de calidad. Las acciones incluyeron la adecuación de infraestructura para la accesibilidad y la formación de docentes en prácticas inclusivas.

Se estableció un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño escolar, que permitió medir y analizar los resultados académicos y el progreso de los estudiantes. Este sistema incluyó la recolección de datos sobre asistencia, rendimiento académico y participación en actividades extracurriculares. Los hallazgos de este monitoreo fueron utilizados para implementar mejoras y ajustes en las estrategias educativas.

La gestión del equipo interdisciplinario también se caracterizó por una estrecha colaboración y coordinación con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Estas alianzas permitieron movilizar recursos adicionales y implementar proyectos conjuntos para mejorar la calidad y la cobertura de la educación en el departamento.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

### **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.**

En cumplimiento de la actividad priorizada de "Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada", la Secretaría de Educación del Magdalena, a través del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), ha implementado diversas acciones estratégicas para asegurar el cumplimiento normativo y la calidad educativa en la región. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas:

**Identificación de posibles casos:** Se realizó un mapeo exhaustivo de todas las instituciones educativas que pudiesen estar realizando oferta servicios educativos en modalidad virtual, teniendo en cuenta las informaciones que provengan de la comunidad, así como las quejas que se hayan presentado, con el fin de identificar aquellas que no cuentan con la autorización correspondiente para operar en ciertos niveles educativos. Esta acción incluyó la revisión de registros oficiales y la recopilación de información a través de visitas de campo y consultas con comunidades educativas locales.

**Auditorías y Visitas de Inspección:** Se llevaron a cabo auditorías y visitas de inspección a las instituciones identificadas, con el objetivo de verificar la legalidad de su oferta educativa en modalidad virtual. Estas visitas incluyeron la revisión de documentación, convenios suscritos con instituciones que ofrecen la modalidad a distancia, entrevistas con directivos y docentes. Principalmente en las Instituciones de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano. Las cuales se les solicitó

**Requerimientos de Información y Sanciones:** Se emitieron requerimientos formales a las instituciones que se encontraron en incumplimiento, solicitando la corrección en materia de



publicidad. Toda vez que no cuentan con autorización para ofrecer servicios educativos en modalidad virtual en los niveles correspondientes. En los casos de incumplimiento reiterado, se aplicarán sanciones administrativas conforme a la normativa vigente, incluyendo la cancelación de licencias.

**Asesoría y Capacitación:** Se ofreció asesoría y capacitación a las instituciones educativas sobre el marco regulatorio que rige la oferta de servicios educativos en modalidad virtual. Esta acción tuvo como finalidad orientar a las instituciones sobre los procedimientos necesarios para obtener la autorización correspondiente y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

Las sesiones de capacitación se desarrollaron mediados en la tecnología a fin de facilitar la participación de todos los representantes de la EE, dada las dificultades que se presentan de distancia y de transporte en el departamento.

PRESENCIAL: El Artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015 establece los requisitos para el registro de los programas.

A DISTANCIA: La Resolución 15177 de 2022 establece los requisitos específicos para la oferta y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, bajo la metodología a distancia y con estrategia de educación virtual, complementarios de los definidos como requisitos básicos de Registro de Programas establecidos en el artículo 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituya.

**METODOLOGÍAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

Asesor Jurídico Inspección y Vigilancia

El complejo gráfico muestra una presentación de un webinar. A la izquierda, un texto describe los requisitos para el registro de programas presenciales y a distancia. A la derecha, una imagen muestra manos tecleando en un teclado frente a una laptop que muestra una interfaz de usuario. En el fondo, una pantalla muestra una interfaz de videoconferencia con varios participantes en mini-vídeos. En la parte inferior derecha, se ven los controles de la videoconferencia, como un botón de micrófono y un botón de cámara. En la parte inferior izquierda, se lee 'Asesor Jurídico Inspección y Vigilancia'.

A través de estas acciones estratégicas, la Secretaría de Educación del Magdalena reafirma su compromiso con la garantía de una educación de calidad y el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando que todos los servicios educativos en modalidad virtual ofrecidos en la región cuenten con las autorizaciones correspondientes y cumplan con los estándares exigidos.



## BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

**Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.**

En el marco del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIV) 2024, y en cumplimiento de la actividad priorizada por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Magdalena ha implementado una serie de acciones estratégicas para apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar, reconociendo estos programas como factores determinantes para el mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales (EE). A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas:

**Diagnóstico y Evaluación Inicial:** Se llevó a cabo un diagnóstico exhaustivo de las instituciones educativas oficiales para evaluar el estado actual de los programas de jornada escolar extendida. Este diagnóstico incluyó la recopilación de datos sobre la duración de la jornada escolar, las actividades extracurriculares ofrecidas y la infraestructura disponible para la implementación de programas ampliados.

**Capacitación y Asesoría a Docentes y Directivos:** Se ofrecieron talleres de capacitación y asesoría técnica a docentes y directivos sobre la importancia y los beneficios de la jornada escolar extendida. Estos talleres se enfocaron en estrategias pedagógicas innovadoras, gestión del tiempo escolar y el desarrollo de actividades extracurriculares que complementen el currículo formal.



**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ASPECTOS GENERALES DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EL PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE TARIFAS Y COSTOS EDUCATIVOS.....	5
3. FORMULARIO 1. INFORMACIÓN GENERAL IDENTIFICACIÓN Y VARIABLES BÁSICAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	13
4. FORMULARIO 1A. EVALUACIÓN DE RECURSOS Y PROCESOS - COLEGIOS.....	26
3.1. Evaluación de recursos.....	26
3.2. Evaluación de procesos y resultados.....	36
3.3. Clasificación de colegios en alguno de los regímenes establecidos en la normatividad.....	54
5. FORMULARIO 1B. EVALUACIÓN DE RECURSOS Y PROCESOS - JARDINES INFANTILES.....	62
4.1. Evaluación de recursos.....	62
4.2. Evaluación de procesos y resultados.....	70
4.3. Clasificación de jardines infantiles en alguno de los regímenes establecidos en la normatividad.....	83
6. FORMULARIO 1C. EVALUACIÓN DE RECURSOS Y PROCESOS - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ADULTOS.....	87
FORMULARIO 2: REPORTE FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	128
ANEXOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	138
7. ARCHIVO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	139
GLOSARIO.....	140

**Fortalecimiento de Infraestructura y Recursos:** Se identificaron y priorizaron las necesidades de infraestructura y recursos en las instituciones educativas para apoyar la implementación efectiva de la jornada escolar extendida. Se gestionaron recursos adicionales para la adecuación de espacios, adquisición de materiales didácticos y tecnológicos, y la creación de ambientes propicios para el aprendizaje.

Los programas de ampliación y optimización de la jornada escolar buscan extender el tiempo dedicado a actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas, con el objetivo de enriquecer la formación de los estudiantes y potenciar sus habilidades y talentos. Estas iniciativas permiten una mayor personalización del aprendizaje, favoreciendo la atención a la diversidad y promoviendo un ambiente educativo más inclusivo y participativo.

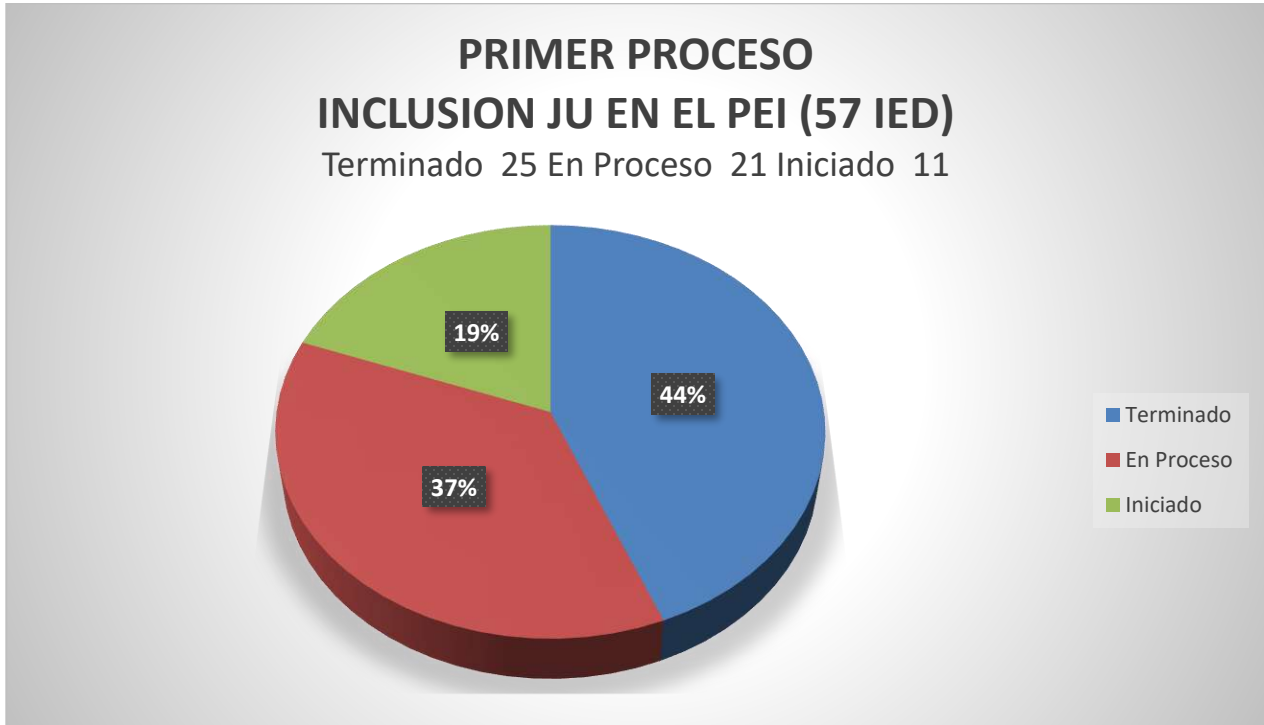
Desde el área de Calidad se ha venido brindando apoyo a las 72 IE que actualmente tienen el programa de JU, en los siguientes procesos:

- Inclusión del programa en el PEI, por medio de la resignificación del mismo
- Desarrollo e Implementación del proyecto de Jornada Única en los establecimientos educativos, como un documento anexo al PEI.
- El tercer proceso se estará abordando en este segundo semestre referente a los planes de estudios del programa.





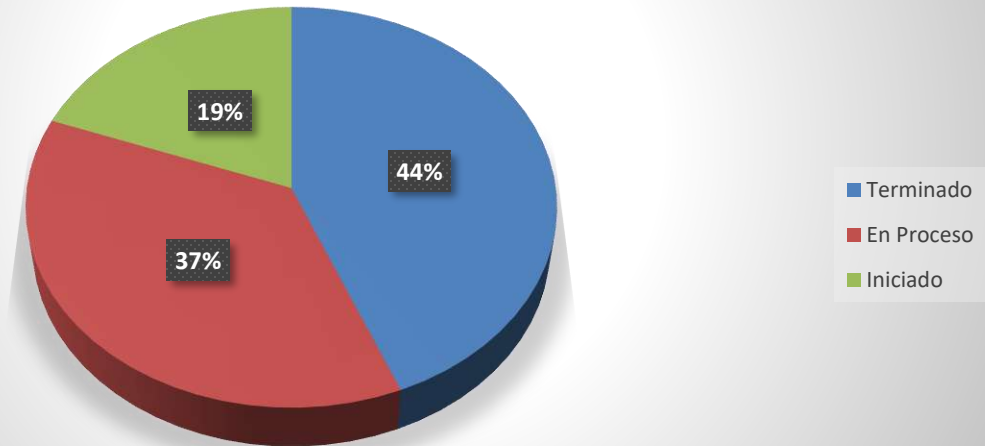
Teniendo en cuenta la información entregada por parte del área de Planeación educativa de la SED Magdalena, nos permitimos informar que, de las 72 IE con matrícula de JU, solo cuarenta y nueve (49) de ellas entregaron la información concerniente al Proyecto de JU y la inclusión en el PEI, llegando así a un 69%, doce (12) iniciaron el proceso con un 17% y once de ellas no han iniciado el proceso para un 14%. Cabe mencionar y resaltar que se les ha brindado el respectivo asesoramiento y acompañamiento en el proceso.





## SEGUNDO PROCESO FORMULACION PROYECTO JU2024

Terminado 25 En Proceso 21 Iniciado 11



**Fomento de Alianzas y Colaboraciones:** Se promovió la creación de alianzas con entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general para apoyar y fortalecer los programas de jornada escolar extendida. Estas alianzas permitieron la integración de recursos y la implementación de proyectos conjuntos que beneficiaron a las instituciones educativas.

**Implementación de jornadas pedagógicas:** El Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena, 12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza, sustenta la necesidad de movilizar a la comunidad educativa para realizar un esfuerzo integral por elevar la calidad y equidad educativa en el Magdalena, con el objetivo de beneficiar a estudiantes, docentes y la comunidad en general. Esta movilización propone el “Cambio por la Educación de Calidad”, como una vía para promover la formación, la innovación y el desarrollo de los docentes para que ellos consoliden, en equipo, la base para los procesos de transformación pedagógica y de mejoramiento de la calidad de la educación.

La propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento responde a un hecho indiscutible: “la calidad de la educación de los estudiantes no puede superar el techo de la calidad de sus docentes”; luego, mejorar la prestación del servicio educativo oficial requiere que los docentes y directivos docentes, de cada uno de las instituciones educativas del departamento, consoliden procesos de formación y de discusión pedagógica, de manera permanente, para fortalecer sus



prácticas pedagógicas y didácticas en el aula (los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo curricular) y avanzar en la transformación pedagógica, en el camino de lograr una educación incluyente y de calidad para la vida social, política, económica y cultural de los estudiantes; de manera especial, educación de calidad para consolidar el desarrollo de buenos seres humanos en las instituciones educativas.

Se propone desarrollar las jornadas pedagógicas en tres fases:

- La primera fase, 7:00 a 7:30 am, lo desarrolla en cada institución el equipo directivo de las Instituciones Educativa, en cabeza del rector.
- La segunda fase de, 7:30 a 9:30 am se desarrolla de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación del Departamento, que propone trabajar la Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y Manuales de Convivencia., teniendo en cuenta las necesidades del contexto.
- El tercer espacio, 10:00 am a 12:30 pm lo realiza cada institución en una hora, en el que se analizará y discutirá sobre el tema o la propuesta para la jornada pedagógica de la Secretaría de Educación y la siguiente hora y media sobre un tema particular de cada institución escolar, donde se pueden involucrar estudiantes y padres de familia, si se requiere.

### **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

#### **Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial**

En cumplimiento de la actividad priorizada por el Ministerio de Educación Nacional dentro del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIV) 2024, la Secretaría de Educación del Magdalena ha implementado diversas acciones estratégicas para apoyar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, asegurando el acceso y la calidad educativa para los niños y niñas en esta etapa crucial de su desarrollo. A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas:

Se desarrollaron en continuidad del programa “Todos al Colegio” se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a las familias y comunidades para promover la importancia de la educación inicial y fomentar la matrícula de niños y niñas en esta etapa. Estas campañas utilizaron diversos medios de comunicación y actividades comunitarias para alcanzar a la mayor cantidad de familias posible.

Se gestionaron recursos para la construcción, adecuación y mejoramiento de espacios educativos destinados a la educación inicial. Esto incluyó la creación de nuevas aulas, la adecuación de salones existentes y la dotación de mobiliario y materiales didácticos adecuados para esta etapa educativa. Además, se enfatizó la necesidad de continuar el seguimiento y monitoreo de la infraestructura de las instituciones educativas para asegurar que estas se mantengan en condiciones óptimas y puedan soportar el crecimiento de la matrícula.

Durante el primer semestre se han entregado más de 4.000 unidades de mobiliario escolar



completamente nuevos que fueron adquiridos desde el periodo anterior. Son cerca de 60 planteles educativos en la capital del Magdalena beneficiados con esta masiva dotación que incluye pupitres y sillas de primera calidad, conforme es el derecho de las niñas, niños y adolescentes.

La inversión total para este proyecto asciende a 996 millones de pesos, una muestra clara del compromiso de la Gobernación del Magdalena con la educación de calidad para todos los estudiantes del departamento. Además, como parte de esta iniciativa, también se han beneficiado 13 colegios en el municipio de Ciénaga, donde se destinó la entrega de 1.800 unidades de mobiliario, sumando un total de 5.800 pupitres y sillas.

La Gobernación del Magdalena, bajo los principios de concurrencia y corresponsabilidad, asignó recursos del presupuesto oficial de la vigencia fiscal 2024, para financiar proyectos de inversión del sector educación, que propendan por el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio educativo, por lo cual convocó a todos los rectores de las IED a participar en la convocatoria “SUMEMOS POR EL CAMBIO”.

El objeto de la convocatoria busca conformar el Banco de Proyectos de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena de los municipios no certificado en educación, susceptibles de ser cofinanciados por el Departamento del Magdalena, a fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo. Los proyectos deben estar destinados a intervenir Adquisición de mobiliario escolar para primera infancia.

Se hicieron en el mes de junio y julio 11 reuniones virtuales de seguimiento a la matrícula, encontrándose que existe una población de 103 niños en diferentes instituciones educativas que están por fuera del sistema y cuyas instituciones deben ser visitadas para verificar que cumplan los requisitos para ampliar o implementar nuevos grupos o grados. En estas reuniones se destacaron particularmente cuatro elementos: el seguimiento a la matrícula, verificando su comportamiento especialmente de jardín y pre jardín, la revisión de la estrategia de la búsqueda activa llevada a cabo en la Institución, diagnóstico de la infraestructura y dotación como un limitante para la ampliación de la matrícula, así como la provisión oportuna de la planta docente. Dentro del marco del apoyo ofrecido para el fin propuesta se ha difundido el decreto 1411 de 2022, que determina nuevas directrices para la ampliación de la cobertura.

## BALANCE DE LA GESTIÓN

### Avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIV) 2024, la Secretaría de Educación del Magdalena presenta el siguiente análisis completo, respondiendo a los interrogantes propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones, complementando la información registrada en la matriz de seguimiento del POAIV.



El diagnóstico realizado identificó que las áreas rurales y periurbanas del departamento presentan la mayor demanda y las brechas más significativas en la cobertura de educación inicial. La falta de infraestructura adecuada y la escasez de recursos pedagógicos son los principales desafíos en estas zonas. Se detectó una necesidad urgente de aumentar la capacidad de las instituciones educativas para atender a la creciente población infantil, especialmente en municipios con altos índices de pobreza y desplazamiento.

Se gestionaron recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) y se establecieron alianzas con el sector privado para la construcción de nuevas aulas y la adecuación de espacios existentes. Las necesidades se priorizaron mediante el diagnóstico de dotación realizado por las Instituciones Educativas Departamentales (IED), con un enfoque en aquellas con mayor déficit de infraestructura. La dotación incluyó mobiliario adecuado, materiales didácticos y recursos tecnológicos esenciales para el desarrollo de la educación inicial.

Se implementaron programas de capacitación continua en colaboración con el Colectivo Pedagógico, centrados en pedagogías innovadoras, desarrollo integral de la primera infancia y estrategias inclusivas. Los talleres y cursos virtuales y presenciales abordaron temas como la implementación de enfoques lúdicos en el aprendizaje, la gestión del aula y la atención a la diversidad. Estas capacitaciones mejoraron las competencias docentes y fomentaron un entorno de aprendizaje inclusivo y de calidad.

Las campañas de sensibilización se llevaron a cabo a través de medios de comunicación locales, redes sociales y actividades comunitarias, destacando los beneficios de la educación inicial para el desarrollo infantil. Se realizaron ferias educativas, charlas informativas y visitas domiciliarias en comunidades vulnerables. Estas campañas resultaron en un aumento significativo de la matrícula en educación inicial, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso.

El sistema de monitoreo y seguimiento incluyó la recolección de datos sobre matrícula, asistencia y calidad educativa mediante visitas periódicas a los centros educativos y encuestas a docentes, estudiantes y padres de familia. Los principales hallazgos indicaron un aumento en la matrícula y la asistencia regular de los niños a los centros educativos, así como mejoras en la calidad de la educación inicial proporcionada. Sin embargo, también se identificaron áreas que requieren atención continua, como la formación continua de docentes y el mantenimiento de infraestructura.

Se promovieron programas de inclusión que aseguraron el acceso a la educación inicial para niños con discapacidades, de comunidades rurales y de minorías étnicas. Estos programas incluyeron la capacitación de docentes en estrategias inclusivas, la adecuación de infraestructura para hacerla accesible y la implementación de actividades que fomentaron la inclusión y la diversidad. Los principales logros fueron la inclusión efectiva de estos niños en el sistema educativo, mejorando su participación y rendimiento académico.

**¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su**



**ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.**

Desde el área de calidad de la Secretaría de Educación del Magdalena, los trabajos planteados para la optimización del tiempo escolar que más avances muestran, son las resignificaciones de los PEI, incluyendo en el componente directivo, los programas del tiempo escolar, entre ellos jornada única y jornada escolar complementaria.

Los procesos que más atrasos muestran, son los relacionados con la elaboración, replanteamiento y pertinencia de los planes de estudios, debido a los espacios reducidos en las semanas de desarrollo Institucional para tal fin, en el caso de las JEC debido a los atrasos en los nombramientos de los tutores por parte de las cajas de compensación familiar, en este caso CAJAMAG.

Las Metas Establecidas desde el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación para la Vigencia 2024, en lo relacionado con los Fondos de Servicios Educativos son las siguientes:

1. Priorizar las Instituciones Educativas que no enviaron información financiera ni rendición de cuentas en el año 2023.
2. Fortalecer la presentación y reporte de la información contable y financiera de las Instituciones Educativas.
3. Minimizar los Errores en la presentación del informe SIFSE.

De manera general se logró atender en un 50% las metas priorizadas en el POAIV para este primer semestre del año 2024 debido a:

\* Se logró requerir a las Instituciones Educativas que no presentaron reportes contables ni de rendición de cuentas de la vigencia 2023, así mismo se ha logrado que un 70% de las Instituciones Educativas logren realizar el reporte de rendición de cuentas del 1er semestre del año 2024.

\*Desde el área Financiera de la Secretaría de Educación a través de los comunicados 02 y 095, se emitieron las orientaciones relacionadas con el manejo presupuestal y el proceso contractual aplicable a los fondos de servicios educativos respectivamente, a través de esta estrategia se logra fortalecer los procesos de ejecución presupuestal y de contratación que permite a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento la adecuada gestión de los recursos recibidos.

\* Así mismo se logró brindar capacitación a las Instituciones Educativas Oficiales en el área normativa relacionada con el manejo de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en el marco del decreto 1075 de 2015 del Sector Educación y además se realizó la primera jornada de capacitación referente al informe de ejecución presupuestal en la plataforma SIFSE, en el que se explicó de manera detallada los parámetros del informe y las consideraciones específicas que se deben tener en cuenta para un reporte adecuado, logrando así minimizar los errores en la



presentación del Informe Trimestral ante el Ministerio de Educación Nacional.

Una de las actividades que desde el área de inspección y vigilancia se han desarrollado en el nivel esperado son las relacionadas con la garantía de derecho, la atención oportuna de las PQRS, la emisión de oficios a las IED involucradas.

Se debe mejorar la verificación de las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - EDTH.

Si bien no desarrollaron las visitas previamente programadas, si se han adelantado auditorías de seguimiento, diagnóstico, condiciones de legalidad de predios, acciones de mitigación y solución, a los requerimientos de infraestructura en 18 sedes de 15 IED, atendiendo criterios de afectaciones climáticas, alto deterioro, amenazas de riesgos estructurales y requerimientos de alcaldías, comunidades, rectores y entes de control.

En cuanto a los procesos de auditorías de matrícula se ha realizado una auditoría en la IED Sagrado Corazón de Jesús en el municipio de Pivijay. Por su parte, las auditorías correspondientes a la primera infancia, se desarrollaron 11 auditorías de seguimiento a las IED de las 47 que en el 2024 implementaron grupos en los grados jardín y pre-jardín, las cuales se realizaron a través de medios virtuales y con requerimiento de soportes, dadas las limitaciones de recursos.

La verificación de los procesos de matrícula se viene adelantando de forma correcta, garantizando que todos los niños y niñas que cumplan con los requisitos tengan acceso oportuno a la educación inicial.

Es así que se hicieron en el mes de junio y julio 11 reuniones virtuales de seguimiento a la matrícula, encontrándose que existe una población de 103 niños en diferentes instituciones educativas que están por fuera del sistema y cuyas instituciones deben ser visitadas para verificar que cumplan los requisitos para ampliar o implementar nuevos grupos o grados. En estas reuniones se destacaron particularmente cuatro elementos: el seguimiento a la matrícula, verificando su comportamiento especialmente de jardín y prejardín, la revisión de la estrategia de la búsqueda activa llevada a cabo en la Institución, diagnóstico de la infraestructura y dotación como un limitante para la ampliación de la matrícula, así como la provisión oportuna de la planta docente. Dentro del marco del apoyo ofrecido para el fin propuesta se ha difundido el decreto 1411 de 2022, que determina nuevas directrices para la ampliación de la cobertura.

El aspecto de auditorías que mayor avance ha presentado corresponde al seguimiento a las IED con primera infancia, en particular aquellas que abrieron grupos de pre-jardín y jardín, de las 16 programadas para 2024, ya se avanzó con 11 de ellas, esperando en el segundo semestre realizar las que hacen falta de manera presencial y superar la meta trazada.



En cuanto al número de visitas de infraestructura programadas en el primer semestre de las 15 programadas, se realizaron a 18 sedes de 15 IED, es decir, que, en cuanto a la cantidad, se cumplió con lo planeado. Por su parte, en lo que refiere a las auditorías de matrícula se dio un avance del 20% de las visitas programadas, quedando 4 visitas pendientes para realizar durante el segundo semestre.

Las razones por las cuales se ha retrasado la ejecución de las auditorías, particularmente las de matrícula, tienen que ver con las limitaciones de recursos, especialmente de transporte y recurso humano, además de dificultades para trasladarse por las largas distancias, la ruralidad y difícil acceso de la mayoría de IED y de sedes, que se agravan con factores climáticos y de vías.

**¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?**

**¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?**

**¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.**

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas e intervenciones durante el año estuvieron relacionadas con la prestación del servicio público educativo en condiciones diferentes a las establecidas en el acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación Departamental (SED) para el funcionamiento de los establecimientos educativos no oficiales. Estas situaciones incluyeron la falta de cumplimiento con los requisitos de infraestructura, la carencia de personal cualificado y la inadecuada implementación de programas curriculares aprobados. Por otro lado, en las Instituciones Educativas Oficiales, la mayoría de las quejas estuvieron relacionadas con hechos de convivencia escolar, tales como conflictos entre estudiantes, acoso escolar y problemas de disciplina en el aula.

Las peticiones, quejas e intervenciones gestionadas por el Área de Inspección y Vigilancia durante el año se clasificaron principalmente en dos categorías: la legalidad de la oferta educativa y los hechos de convivencia escolar. Estas áreas presentaron una mayor reiteración en el presente año, reflejando las preocupaciones y necesidades tanto de la comunidad educativa como de los padres de familia y estudiantes.

Como parte de las acciones de mejora, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena expidió las circulares número 040 del 8 de julio y la 041 del 9 de julio del presente año. Estas circulares proporcionaron orientaciones específicas para la actualización de los manuales de convivencia escolar en las Instituciones Educativas que ofrecen educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media, tanto oficiales como privadas, en el Departamento del Magdalena. La actualización de estos manuales tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos, promover un ambiente escolar seguro y respetuoso, y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.





Además, la circular sobre la legalidad de la oferta educativa formal en el Departamento del Magdalena abordó la necesidad de que todos los establecimientos educativos cumplan con los requisitos establecidos para su funcionamiento. Esto incluye la obtención de las licencias y permisos correspondientes, la adecuación de la infraestructura escolar a los estándares mínimos de calidad, y la contratación de personal docente debidamente cualificado. La SED ha implementado un sistema de monitoreo y seguimiento para asegurar que estos requisitos se cumplan de manera efectiva, y se ha comprometido a realizar visitas periódicas a los establecimientos educativos para verificar el cumplimiento de las normativas.

Estas acciones de mejora tienen como propósito garantizar la calidad del servicio educativo en el Departamento del Magdalena, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en un ambiente seguro y adecuado para su desarrollo integral.

**Describe la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?**

En cuanto al seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Directiva Ministerial 26 de 2011, la secretaria de Educación del Magdalena llevó a cabo las siguientes actuaciones:

1. Emitió el Comunicado 003 del 10 de enero de 2024, en el que recuerda la publicación del informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2023
2. Se emiten Orientaciones para la Rendición de cuentas a las Instituciones Educativas y guía a los Rectores para la Rendición de cuentas
3. Se hizo requerimiento oficial a todas las Instituciones que no emitieron informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023
4. Se hizo requerimiento para que las Instituciones Educativas Presenten el informe de Rendición de Cuentas del 1er semestre del año 2024, con fecha máxima de presentación hasta el 12 de julio del 2024, a la fecha del presente informe se ha recibido el informe de rendición de cuentas de 100 Instituciones Educativas.
5. Se realizó Capacitación virtual a todos los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales en lo Relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas.

**¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

Se han realizado visitas de diagnóstico y caracterización de la infraestructura educativa, seguimiento y atención de requerimientos a entes de control, comunidades, rectores y de los proyectos de inversión, relacionados con el deterioro y afectaciones climáticas de las plantas físicas de los colegios del departamento.



Se han realizado auditorías de matrícula y de seguimiento a la primera infancia, en particular a las IED que en el 2024 han implementado los grados pre-jardín y jardín. De manera complementaria, se han dictado tres capacitaciones (dos de Simat y una de simpade) y reportes de duplicidades e inconsistencias con el fin de mejorar la calidad de la información reportada por los establecimientos educativos, también se ha dado asistencia y acompañamiento continuo a las IED para facilitar los procesos de matrícula. se han iniciado visitas en territorio con el fin de auditar la matrícula y de esta manera depurar el sistema integrado de matrícula y gestionar con eficiencia el recurso docente y la infraestructura educativa.

Durante el primer semestre 2024, en lo que corresponde al Plan de Acceso y Permanencia, se han desarrollado diversas estrategias y actividades, en cuanto al transporte escolar, en acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte se ha realizado capacitaciones a los funcionarios de las Alcaldías Municipales y mesas de trabajo de manera individual con varias Alcaldías del departamento, así mismo como capacitaciones en educación vial impartidas por la ANSV y la Oficina de Transporte del departamento. Adicionalmente se elaboró y socializó la Circular de transporte escolar elaborada desde la Secretaria de educación departamental, dirigida a los Alcaldes de los municipios

En cuanto a la atención y mitigación de las problemáticas asociadas al fenómeno de Deserción Escolar, se capacitó a rectores y administrativos de las IED del Departamento en la administración y operación de la plataforma Simpade, también se generaron bases de datos personalizadas por municipio de potenciales desertores, con base en la base de datos recibida del MEN (agosto 2023-marzo 2024 )y los reportes del Simat, las cuales se dieron a conocer a las 28 alcaldías y a los rectores del departamento.

Así mismo se ha continuado con el acompañamiento de la Ruta de Deserción en el Municipio de Pivijay y la activación de algunos comités de convivencia donde se socializa el tema de deserción escolar y se invita a participar secretarías del Departamento como Equidad, Salud, Mujer, Desarrollo Económico, Oficina de Tránsito, entre otros.

En el mismo sentido, se ha realizado capacitación a docentes y personeros sobre violencia de género con participación de las secretarías de Salud y de la Mujer y del ICBF. Finalmente, se ha mantenido la participación en el Comité Cieti departamental y actividades en los Municipios de Sitio Nuevo y Santa Marta.